

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

INFORME N.	RECOMENDACIÓN	PARA	ESTADO	OBSERVACIONES
DNAI-AI-0291-2019	Recomendación 1.- Dispondrá y supervisará a los Analistas de Talento Humano que durante el mes de enero de cada año, preparen el plan anual y cronograma de actividades previo al proceso de evaluación del desempeño del personal del año en curso, los que serán revisados por el Director previo a remitir a la Presidenta de la JNDA para la aprobación y disposición de implementación respectiva, con el fin de que el proceso cumpla con las directrices y lineamientos establecidas para el efecto.	Director de Talento Humano (E)	En implementación	Entregado a la Máxima Autoridad con memorando JNDA-AI-2019-0010-M de 6 de agosto de 2019
DNAI-AI-0291-2019	Recomendación 2.- Dispondrá y supervisará a los Analistas de Talento Humano que durante el mes de enero de cada año efectúen la consolidación y análisis de los resultados de las evaluaciones de desempeño de los servidores del año anterior, y emitan un informe de aquellos cuyas calificaciones sean regulares e insuficientes y las acciones a seguir; y, lo entregaran a la Presidenta de la JNDA para su conocimiento y que se proceda a adoptar las medidas correspondientes sobre los efectos de los resultados.	Director de Talento Humano (E)	En implementación	Entregado a la Máxima Autoridad con memorando JNDA-AI-2019-0010-M de 6 de agosto de 2019
DNAI-AI-0291-2019	Recomendación 3.- Dispondrá y supervisará a los Analistas de Talento Humano que dentro del proceso de evaluación de desempeño se incluya al personal de nuevo ingreso que cumpla el lapso mínimo de tiempo en funciones; y, emitirán un informe comunicando al Director de Talento Humano los resultados y novedades encontradas de ser el caso, con el fin de estimular el rendimiento de los servidores y el mejoramiento continuo de la calidad del servicio público.	Director de Talento Humano (E)	En implementación	Entregado a la Máxima Autoridad con memorando JNDA-AI-2019-0010-M de 6 de agosto de 2019

DNAI-AI-0291-2019	Recomendación 4.- Dispondrá y supervisará a los Analistas de Talento Humano que efectúen el proceso de capacitación de inducción a los servidores públicos que ingresen a laborar en la JNDA, dentro del primer mes de labores y llevaran un registro de cada uno con la constancia de que el servidor recibió la misma, con el fin de que los servidores públicos se adapten rápidamente con las funciones del cargo a ocupar, así como con los principios, valores, misión, visión y objetivos institucionales.	Director de Talento Humano (E)	En implementación	Entregado a la Máxima Autoridad con memorando JNDA-AI-2019-0010-M de 6 de agosto de 2019
DNAI-AI-0382-2019	Recomendación 1.- Solicitará al Director Financiero con el debido tiempo de antelación la emisión oportuna de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la contratación de servicios de docentes y coordinadores para los cursos de Práctica Profesional en base a las fechas y montos que consten en la planificación respectiva, una vez obtenido dicho documento procederá a autorizar el inicio de los referidos cursos, caso contrario no se iniciará ningún curso, con el fin de asegurar la existencia de recursos suficientes para respaldar las obligaciones de la contratación de servicios de docentes dentro del ejercicio fiscal al que corresponda.	Director Técnico (E)	En implementación	Entregado a la Máxima Autoridad con oficio 041-JNDA-AI-2019 de 26 de septiembre de 2019
DNAI-AI-0382-2019	Recomendación 2.- Emitirá y remitirá al Director Técnico (E) las respectivas certificaciones de fondos para pagos de servicios a docentes y coordinadores de los cursos de Práctica Profesional, con la debida anticipación y en el caso de no existir recursos suficientes, notificará antes que inicien los referidos cursos, a fin de que se tomen las medidas correctivas necesarias y no se comprometan recursos futuros.	Director Financiero	En implementación	Entregado a la Máxima Autoridad con oficio 041-JNDA-AI-2019 de 26 de septiembre de 2019

DNAI-AI-0382-2019	Recomendación 3.- Dispondrá y supervisará a los servidores o quienes hagan sus veces de la revisión de los documentos presentados por los aspirantes a titularse, se mantenga un archivo permanente físico o en medios magnéticos como respaldo y constancia de la documentación habilitante, con el fin de disponer de un archivo completo que sustente y permita verificar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes previo a titularse de los cursos de Práctica Profesional Artesanal.	Director Técnico (E)	En implementación	Entregado a la Máxima Autoridad con oficio 041-JNDA-AI-2019 de 26 de septiembre de 2019
DNAI-AI-0382-2019	Recomendación 4.- Emitirá directrices y supervisará que los registros contables de los ingresos en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-Sigef, se realicen de manera inmediata, individual y con la debida descripción del concepto del ingreso; números de cédula, ruc, facturas emitidas, nombres o razón social de quienes realizaron los depósitos, con el fin de que no se acumulen los y posterguen los registros y queden valores pendientes.	Director Financiero	En implementación	Entregado a la Máxima Autoridad con oficio 041-JNDA-AI-2019 de 26 de septiembre de 2019